

## EJECUCIÓN DE UN MODELO DE EVALUACIÓN CONTINUADA COMO MÉTODO PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN DEL AUTOAPRENDIZAJE

Carmen Lázaro Guillamón  
Universitat Jaume I  
[carmen.lazaro@uji.es](mailto:carmen.lazaro@uji.es)

Patricia Panero Oria  
Universitat de Barcelona  
[ppaneror@ub.edu](mailto:ppaneror@ub.edu)

### Resumen

Una vez superada la barrera del año 2010, en el que definitivamente se ha implantado en todas las Universidades españolas el Espacio Europeo de Educación superior, o el “sistema Bolonia” como se le llama coloquialmente, es hora de hacer balance de los primeros resultados.

Uno de los principales pilares en los que se sustenta el nuevo modelo docente, es el cambio en el fondo y en la forma de evaluación de los aprendizajes, cuestión que ya desde un primer momento preocupó y mucho a los profesores universitarios. En cuanto al fondo, se deben evaluar no sólo las competencias específicas propias de nuestra disciplina, sino también las competencias transversales definidas en los distintos planes de estudios. En cuanto a la forma, es clave el paso de una evaluación final basada en una única prueba o examen global, a una evaluación continua, que ha obligado al profesorado a replantearse las diferentes herramientas evaluativas, lo que exige que sean planificadas y definidas con suficiente antelación para que los estudiante puedan gestionar su aprendizaje y temporalizar el estudio de las materias.

Con el nuevo modelo “Bolonia”, docentes y discentes nos encontramos en plena “crisis” –en el sentido clásico del término- por cuanto que se han de modificar hábitos de trabajo así, en la valoración de las competencias adquiridas por los estudiantes, el profesorado debe programar el modelo de evaluación no sólo para que el estudiantado sea capaz de conseguir gestionar su aprendizaje, sino también para que los resultados sean óptimos. Dadas estas nuevas condiciones, profesores de la Universidad Jaume I (en adelante UJI) y de la Universidad de Barcelona (en adelante UB) hemos formado un grupo de trabajo en acciones de mejora e innovación docente y, a modo de investigación aplicada, hemos propuesto y ejecutado un sistema de evaluación continuada muy similar en ambos centros a fin de detectar vicios y virtudes e identificar las herramientas para corregir desviaciones.

### Justificación de la necesidad del método

La asignatura de Derecho romano es un componente esencial de la tradición jurídica europea, por ello, ha jugado un papel fundamental en la formación del jurista teniendo en consideración su naturaleza propedeútica. La asignatura introduce al estudiante en el mundo del Derecho y le proporciona conocimientos esenciales que le facilitarán el estudio, la comprensión y el análisis de asignaturas posteriores del Grado, en particular, aquellas vinculadas al Derecho Privado. Para afrontar su estudio no se requieren más conocimientos que los necesarios para acceder a la Universidad pero,

en cambio, es una de las asignaturas que proporciona precisamente conocimientos jurídicos previos necesarios para cursar otras.

Esta asignatura constituye la primera aproximación a los conceptos jurídicos básicos del Derecho Privado y permite que el estudiante se familiarice con una nueva terminología. Nuestro actual ordenamiento jurídico, como muchos de los sistemas jurídicos vigentes se nutre de los principios y de las instituciones romanas, por ello los conocimientos asimilados en el estudio de esta materia facilitarán el aprendizaje de otras. Como consecuencia, la asignatura Derecho romano se inserta entre las denominadas asignaturas de “Ciencias Jurídicas Básicas”.

La dotación de la asignatura en las dos Universidades, y con una carga docente de 6 créditos es limitada si se toma en consideración el tiempo disponible para estudiar el ambicioso contenido tradicional de la asignatura que se compone de:

- Historia e instituciones del Derecho romano
- Derecho procesal romano
- Derecho de la persona y familia
- Derechos reales
- Derecho de obligaciones y contratos
- En el caso de la UB también se incluye Derecho Hereditario o Sucesorio

Se trata de materias difíciles de comprimir a causa de su densidad y ello obliga a seleccionar determinados núcleos temáticos relevantes en los que se concentra el estudio de la materia. Por ello, y siguiendo el ejemplo de estos núcleos temáticos se ha dividido la asignatura en diversas unidades de aprendizaje interrelacionadas y, por tanto, susceptibles de evaluación continuada. De esta suerte, la programación del modelo de evaluación ha de sustentarse en la confección de un conjunto de actividades y ejercicios que lleguen a formar un itinerario de aprendizaje para cada unidad que permita trabajar y alcanzar adecuadamente las competencias y los objetivos de aprendizaje establecidos para esta asignatura.

Desde siempre, el proceso de evaluación ha girado en torno al momento final del aprendizaje por medio de la verificación de adquisición de conocimientos en el examen o prueba final; el estudiante ha modelado su proceso de aprendizaje en función de esta evaluación que ha visto como un sistema dedicado más a aprobar que a aprender.

En el actual sistema, el profesor no sólo debe evaluar el final de proceso de aprendizaje y la asimilación de contenidos y conocimientos sino también la adquisición de unas determinadas competencias, a lo que se suma, además, la evaluación constante del estudiante a lo largo de todo el período lectivo, en respuesta al concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida. En este sentido, y aunque el sistema de evaluación continua es un “viejo conocido” en las aulas, es sumamente útil para la proposición periódica de determinadas actividades evaluables que dan fe de la asimilación progresiva de los contenidos y de las competencias adquiridas. Este sistema permite al profesor seguir (sobre todo en una aula masificada) el progreso de aprendizaje individual y, al mismo tiempo, el estudiante es consciente de la progresión de su proceso de aprendizaje, recibe información sobre su propio ritmo de aprendizaje y puede rectificar errores, reorientar su instrucción, etc... en definitiva, el nivel de implicación es más elevado y permanece constante.

## Objetivos

Los objetivos propuestos están, en todo caso, vinculados a la evaluación de las competencias específicas y transversales que debe adquirir el estudiante:

- ✎ Lograr un cambio en la medición y valoración del rendimiento académico.
- ✎ Programar y administrar de forma uniforme y objetiva el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✎ Dotar al estudiante de herramientas para conseguir un ritmo de trabajo y de estudio riguroso y organizado.
- ✎ Proporcionar autogestión, responsabilidad y conocimiento de limitaciones propias.
- ✎ Corregir desviaciones derivadas de la aplicación de un modelo uniforme de evaluación a estudiantado con características personales diversas, distintas aptitudes y capacidades y, además, de diferentes universidades.

## Desarrollo y Metodología

A los efectos de obtención de resultados y discusión de los mismos, creemos conveniente detallar la programación del método de evaluación propuesto:

La evaluación continuada se compuso de una serie de actividades, que en el caso de la UJI

se concretan en cinco (que se denominaron “pruebas de evaluación continuada”) y en el caso de la UB, el número se redujo a tres (que se denominaron “actividades evaluables presenciales”). Estas acciones se fueron enunciando a lo largo del curso en los plazos especificados. Las actividades a desarrollar en cada una de estas pruebas fueron resolución de supuestos de hecho, cuestiones a responder razonadamente, comentarios de texto o jurisprudencia, participación en debates y foros...).

Para obtener una calificación final de la evaluación continuada, el estudiante debió realizar todas las pruebas de evaluación continuada. Esta evaluación vendrá determinada por la valoración global del trabajo del estudiante realizado durante el curso de forma que será necesario ponderar el progreso del estudiante en el aprendizaje y obtención de conocimientos y competencias.

Actividades de evaluación continuada realizadas por los estudiantes UJI		Calendario de ejecución	
1	Prueba de evaluación continuada bloque A (Historia y fuentes del Derecho romano). <i>Virtual.</i>	De 13 de octubre de 2010	a 26 de octubre de 2010
2	Prueba de evaluación continuada bloque B (Derecho procesal romano). <i>Presencial.</i>	De 27 de octubre de 2010	a 9 de noviembre de 2010
3	Prueba de evaluación continuada bloque C (Derecho de la persona y familia). <i>Presencial.</i>	De 10 de noviembre de 2010	a 16 de noviembre de 2010
4	Prueba de evaluación continuada bloque	De 17 de noviembre de	a 9 de diciembre de

	D (Derechos reales). <i>Presencial.</i>	2010	2010
5	Prueba de evaluación continuada bloque E (Derecho de obligaciones y contratos). <i>Presencial.</i>	De 10 de diciembre de 2010	a 23 de diciembre de 2010

Tabla 1. Elaboración propia

Actividades de evaluación continuada realizadas por los estudiantes UB		Calendario de ejecución	
1	Actividad evaluable presencial bloques A, B y C (Historia y Derecho procesal romano, y Derecho de la persona y familia).	De 14 de septiembre de 2010	a 27 de octubre de 2010
2	Actividad evaluable presencial bloques D y E (Derechos reales y Derecho de obligaciones y contratos).	De 2 de noviembre de 2010	a 1 de diciembre de 2010
3	Actividad evaluable presencial bloque F (Derecho Hereditario o Sucesorio).	De 2 de diciembre de 2010	a 12 de enero de 2011

Tabla 2. Elaboración propia

Todas estas actividades fueron realizadas por los estudiantes de forma individual y original y siguiendo las indicaciones que el profesorado, a través de Aula Virtual (que es la plataforma de enseñanza on-line de la UJI y de la UB) ha ido efectuando en atención a cada una de las pruebas.

En todo caso, la comunicación relativa a las distintas pruebas se hará utilizando el Aula Virtual de forma que pesará más la docencia y guía a través del moodle que la presencialidad en el seguimiento de cada una de las actividades, siendo el Aula Virtual dónde además se colgarán con la debida antelación los materiales necesarios para la asimilación de los contenidos.

Los **destinatarios y destinatarias de la experiencia** fueron las y los estudiantes de 1er curso de Grado en Derecho matriculados en la asignatura, Derecho romano de la Facultad de Derecho de la UJI y los estudiantes de primero de Grado en Derecho matriculados en el grupo M4 de la Facultad de Derecho de la UB.

La **evaluación acreditativa del aprendizaje de la asignatura**, es decir, la obtención de una evaluación favorable varía entre las dos universidades; razón de ello son los diferentes planes docentes aprobados en cada una de las Facultades, que si bien tienen como común denominador la realización de una serie de actividades presenciales obligatorias y de una prueba final, como ya hemos puesto de manifiesto, varían en cuanto al número de las actividades a evaluar. Así, la realización de cada una de las actividades será obligatoria y el estudiante deberá superar además cada una de las actividades. Cada una de las notas obtenidas nos dará una nota global de estas actividades que supondrá una valoración global del trabajo realizado por el estudiante durante el curso así como del progreso en el aprendizaje y la consecución de las competencias vinculadas a la asignatura.

Además, para que la nota de evaluación continuada sea tenida en cuenta y así superar la asignatura hay que realizar una **Prueba de Confirmación** (apelativo de la

UJI) o **Prueba de Síntesis** (terminología utilizada en la Universidad de Barcelona) que verificará que los conocimientos y competencias han sido efectivamente adquiridos. Esta prueba, en el caso de ambos centros, es imprescindible que sea superada para aprobar la asignatura, independientemente de la nota media obtenida con las actividades de Evaluación Continuada.

En la UJI, se contempló la posibilidad de realizar una **Prueba Final** para quien no haya superado la Evaluación Continuada: quien haya suspendido una o varias Pruebas de Evaluación Continuada deberá realizar además de la Prueba de Confirmación, una Prueba Final sobre la parte suspendida. Esta posibilidad no se contempla en la UB, donde los estudiantes que no superen la Evaluación Continuada automáticamente suspenderán la asignatura, debiéndose presentar a una **Prueba Final**, teórico-práctica, en segunda convocatoria.

Tanto en la UJI como en la UB, este sistema de evaluación sólo ha sido válido para la 1ª convocatoria ordinaria de la asignatura (que se realiza durante el mes de enero) no para la 2ª ordinaria que se sustentará exclusivamente en un Examen final. (y que se realiza en junio-julio).

Detallamos ahora el resumen del modelo de evaluación y peso de cada una de las actividades:

En UJI			En UB		
Actividad a evaluar	Valor	%	Actividad a evaluar	Valor	%
Prueba de evaluación continuada bloque A.	1,5	15	Actividad evaluable presencial bloque A, B y C.	1	10
Prueba de evaluación continuada bloque B.	1	10	Actividad evaluable presencial bloque D y E.	2	20
Prueba de evaluación continuada bloque C.	1,5	15	Actividad evaluable presencial bloque F.	2	20
Prueba de evaluación continuada bloque D.	3	3			
Prueba de evaluación continuada bloque E.	3	3			
<b>Prueba de Confirmación</b> para quien haya superado la Evaluación Continuada. En su caso <b>Prueba Final</b> para quien no haya superado la Evaluación Continuada	-	-	<b>Prueba de Síntesis</b> para quien haya superado la Evaluación Continuada	5	50
TOTAL (sumatorio)	10	100	TOTAL (sumatorio)	10	100

Tabla 3. Elaboración propia

Las diferentes pruebas realizadas tanto en la UJI como en la UB han integrado los siguientes tipos de actividades que, a su vez, han propiciado la evaluación de conocimientos y competencias señaladas:

- Enunciados con respuesta múltiple y preguntas de respuesta breve: a fin de evaluar contenidos y adquisición de competencias relacionadas con el razonamiento crítico y capacidad de síntesis.
- Preguntas de desarrollo: además de verificación de adquisición de contenidos se evalúa la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de comunicación escrita.
- Comentarios sobre textos y estudios: además de la evaluación de las anteriores competencias verificación de la capacidad de gestión de la información de diversas fuentes.

- Resolución de supuestos prácticos: además de las anteriores competencias se evalúa la capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- Búsqueda y recopilación de información: por medio de la elaboración de un dossier, evaluándose, fundamentalmente, la capacidad de gestión de la información de diversas fuentes.
- Debates y grupos de discusión: Se ha evaluado la capacidad para toma de decisiones aplicando los conocimientos adquiridos a la práctica.

## Conclusiones y Prospectiva

Los estudiantes objeto de esta experiencia son estudiantes con un perfil heterogéneo que, reuniendo a los de ambas universidades, hemos dividido en dos grupos:

- **Grupo X:** Estudiantes más jóvenes (18-25 años) dependientes económicamente, que tienen como dedicación básica el estudio (100% de todo un grupo de la UJI, 70% del segundo grupo de la UJI y 90% del grupo de la UB).
- **Grupo Y:** Estudiantes mayores de 25 años, incorporados al mercado laboral quizá con cargas familiares, que no hacen del estudio su dedicación esencial (30% de un grupo de la UJI y 10% del grupo de la UB).

Para llegar a estas conclusiones se ha realizado seguimiento estadístico utilizando el programa *Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)* que ha puesto de manifiesto lo siguiente:

### 1º. En cuanto al seguimiento de la evaluación continuada:

- ☒ Un 95% de los estudiantes del grupo X han seguido la evaluación continuada.
- ☒ Un 85% de los estudiantes del grupo Y han seguido la evaluación continuada, aunque el índice de seguimiento de la evaluación continuada es más bajo que en el grupo X, el índice de abandono, es decir, de decisión de no presentarse al conocido como examen final de las antiguas licenciaturas es muy inferior. Por tanto, el hecho de seguir un sistema de evaluación continuada no “desmotiva” al estudiante que no tiene en el estudio su dedicación exclusiva.

En ambos casos el índice de seguimiento de instrucciones y entradas en el Aula Virtual es muy alto, ello pone de manifiesto el uso continuado de las TIC's.

### 2º. En cuanto a los resultados de la evaluación continuada:

- ☒ El índice de aprobados en los estudiantes del grupo X es superior al de las antiguas licenciaturas: un 65% de los estudiantes han superado la asignatura. A los estudiantes del grupo X, tradicionalmente se había asociado una falta de responsabilidad y de interés, sin embargo, con idéntico perfil, el sistema de evaluación continua, ayuda, y mucho, a la gestión del autoaprendizaje propugnada por la Declaración de Bolonia.
- ☒ El índice es idéntico en el caso de estudiantes del grupo Y.

**3º. En cuanto a la propia evaluación del sistema de evaluación continuada ejecutado:** Se pasó a los estudiantes este sencillo cuestionario a puntuar de 1 –nada- a 5 –totalmente:

1. ¿Consideras que el seguimiento de la evaluación continuada te ha permitido comprender mejor los contenidos de la asignatura?
2. ¿Consideras que el seguimiento de la evaluación continuada ha fomentado tu dedicación a la asignatura?
3. ¿Crees que la calificación que obtendrás en la asignatura será más alta gracias al sistema de evaluación continuada?
4. ¿Consideras que la guía y las pautas ofrecidas por la profesora han sido suficientes?
5. Califica tu nivel de satisfacción global con el sistema de evaluación continuada.

☞ Conclusiones sobre los resultados obtenidos en cada pregunta:

**Pregunta 1: ¿Consideras que el seguimiento de la evaluación continuada te ha permitido comprender mejor los contenidos de la asignatura?**

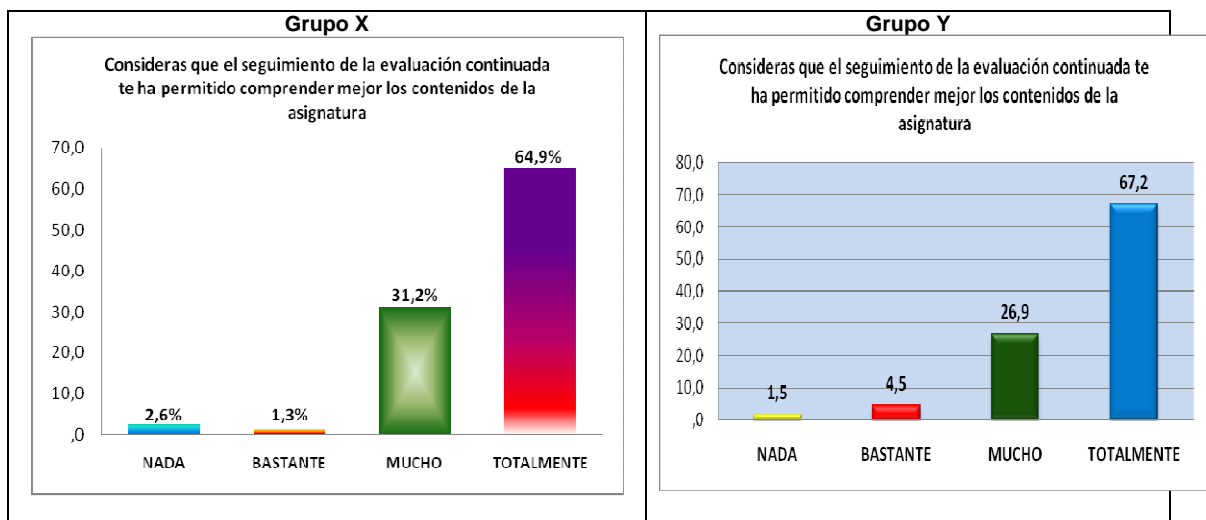


Gráfico 1. Resultados pregunta 1

Como se observa en los gráficos, el resultado global de la pregunta 1 alcanza los 4,58 puntos sobre 5, es decir, prácticamente el 95% (el 96,1% en el grupo X y el 94,1% en el grupo Y) de los estudiantes creen que el seguimiento de la evaluación continuada les ha permitido comprender mejor los contenidos de la asignatura y, en efecto, como se ha puesto de manifiesto, los resultados de evaluación han sido mejores.

**Pregunta 2: ¿Consideras que el seguimiento de la evaluación continuada ha fomentado tu dedicación a la asignatura?**

Grupo X	Grupo Y
---------	---------

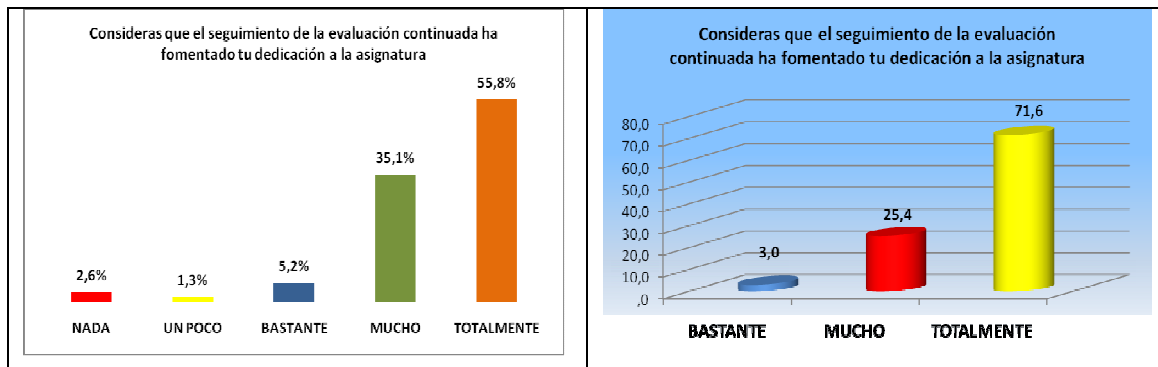


Gráfico 2. Resultados pregunta 2

En la pregunta 2 existen ciertos matices, aunque los resultados más altos (mucho y totalmente) del grupo X alcanzan prácticamente el 91%, el índice es más alto en el grupo Y, donde se alcanza el 97% del que además, el 71% -a diferencia del 55,8% del grupo X- manifiesta su total acuerdo con el enunciado. Es decir, quizá los estudiantes de “mayor edad” (recordemos, grupo Y) que han tenido mayor experiencia en cuanto a asunción de responsabilidades consideran que el sistema de evaluación continuada les ha “obligado” a tomar una actitud de responsabilidad y gestión del aprendizaje que, en atención a resultados, ha mejorado los de la asignatura.

No obstante, en ambos casos, se pone de manifiesto que la gestión del propio aprendizaje en el marco de la asunción de responsabilidades, conformación de organigramas de trabajo y periodificación de las tareas a realizar ha permitido una dedicación constante y uniforme a la asignatura que, de otro modo, es decir, siguiendo el método de las tradicionales licenciaturas, no hubiera proporcionado dicho nivel de dedicación.

**Pregunta 3: ¿Crees que la calificación que obtendrás en la asignatura será más alta gracias al sistema de evaluación continuada?**

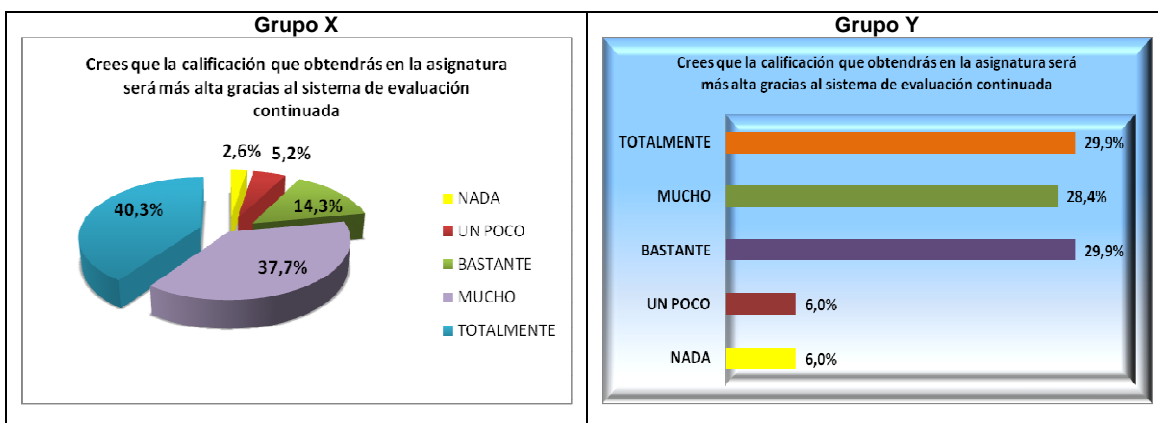


Gráfico 3. Resultados pregunta 3

En cuanto a la pregunta 3 observamos que en los grupos con mayoría de estudiantes pertenecientes al que hemos denominado “grupo X”, los resultados alcanzan el 78%, es decir, más de dos terceras partes han pensado que sus resultados iban a ser mejores si seguían el sistema de evaluación continuada, no obstante, el porcentaje muestra que una parte nada despreciable de estudiantes presenta cierta desconfianza hacia sus propios resultados. El resultado en el grupo con un porcentaje de estudiantes pertenecientes al que hemos denominado “grupo Y” alcanza un global más bajo: sólo un 58% de estudiantes han creído que el sistema de evaluación



continuada iba a proporcionarles unos mejores resultados. Sin embargo, a pesar de esta desconfianza, el índice de aprobados respecto de las antiguas licenciaturas es superior ¿dónde está la causa?, esta es una pregunta o consideración a tener en cuenta para el debate.

**Pregunta 4: ¿Consideras que la guía y las pautas ofrecidas por la profesora han sido suficientes?**

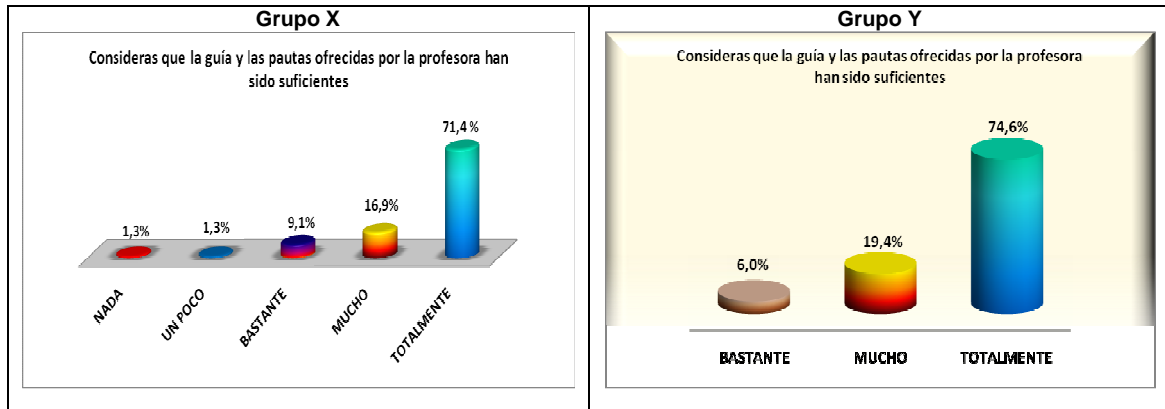


Gráfico 4. Resultados pregunta 4.

En cuanto a la pregunta 4, en el grupo X un 88,3% de los estudiantes considera que las indicaciones respecto del sistema de evaluación son adecuadas; dicho índice es sensiblemente menor que en el grupo Y, donde casi el 95% cree que las instrucciones recibidas han sido completas y suficientes. Estos índices dan muestra de que la utilización de las TIC's es asumida naturalmente por los estudiantes puesto que a salvo de concretas apreciaciones sobre el sistema de evaluación que se han realizado de forma oral en el marco de las sesiones presenciales, el total de indicaciones sobre el sistema de evaluación continuada se ha puesto de manifiesto a través de las Aulas Virtuales de los respectivos centros.

**Pregunta 5: Califica tu nivel de satisfacción global con el sistema de evaluación continuada.**

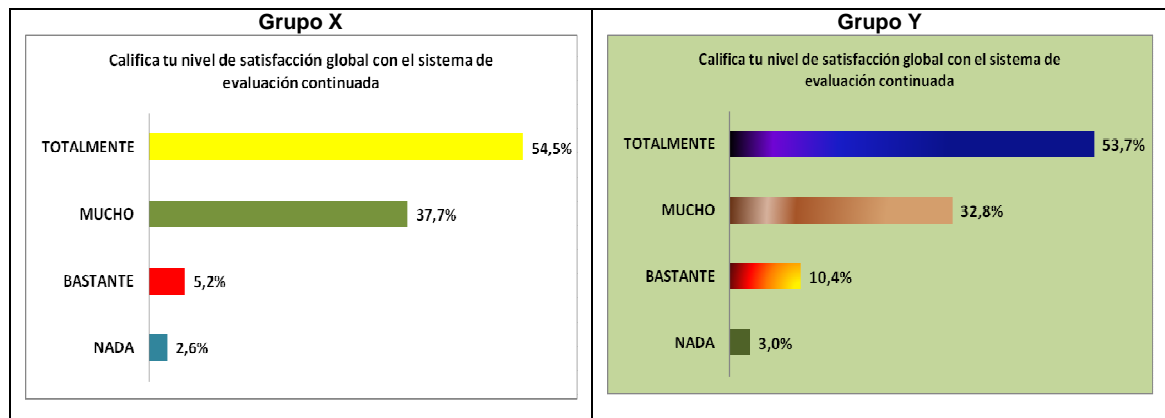


Gráfico 5. Resultados pregunta 5.

Por último, y respecto de la pregunta 5, la satisfacción con el sistema es bastante alta, en el grupo X alcanza el 92,2% y el 86,5% en el grupo X, ello da muestra de que el

sistema de evaluación goza de alto índice de aceptación y la satisfacción con el programa propuesto y ejecutado es bastante alta.

Nos gustaría hacer notar que este formulario de evaluación fue realizado previamente a la Prueba de Confirmación (en UJI) y a la Prueba de Síntesis (en UB) a fin de evitar sesgos en las respuestas dado que muy probablemente los resultados de algunas preguntas no hubieran sido los mismos.

Si la **prospectiva** se vincula a sistemática mental que plantea trabajar desde el futuro hacia el presente; primero anticipando la configuración de un futuro deseable, segundo, reflexionando sobre el presente desde ese futuro imaginado, y tercero y último para concebir estrategias de acción tendentes a alcanzar el futuro objetivado como deseable, en términos generales, los indicios denotan que:

- ☒ El sistema de evaluación continuada construido siguiendo las líneas definitorias de los nuevos planes ha mejorado los resultados de aprendizaje y, si los ha mejorado en el presente con aulas todavía quasi-masificadas (el grupo menos numeroso era de 80 estudiantes), todavía los puede mejorar más si se considerara una reducción del número de discentes (la dedicación del docente no puede ampliarse más teniendo en cuenta que debe realizar también investigación).
- ☒ El Aula Virtual se ha convertido en una forma rápida y precisa de externalizar la evaluación, esto ha favorecido, en ocasiones, una excesiva participación de los alumnos en el sistema de calificaciones (llegan a sacar sus propias medias y porcentajes que no siempre coinciden con las del docente). El resultado es un constante bombardeo de correos electrónicos en los que los estudiantes muestran su disconformidad con las calificaciones obtenidas; contestando a aquéllos el profesor está obligado a destinar su tiempo a tareas no tan “docentes”.
- ☒ El sistema de evaluación continuada no es una metodología novedosa pero a través de los resultados obtenidos en la evaluación del propio sistema y los resultados de la evaluación de los estudiantes se observa que permite una gestión del propio aprendizaje que tiende, en todo caso, a dar cumplimiento a alguna de las competencias transversales que el nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje prevé.

## Bibliografía

- AA.VV. (2005). *La evaluación dentro y fuera del aula*, Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Barberà Gregori, E. (1999). *Evaluación de la enseñanza, evaluación del aprendizaje*. Barcelona: Edebé.
- Barnett, R. (2002). *Claves para entender la universidad en una era de supercomplejidad*. Granada: Comares.
- Brown, R. y Glasner, A. (2003). *Evaluar en la universidad: problemas y nuevos enfoques*. Madrid: Narcea.
- Delgado García, A.Mª y Oliver Cuello, R. (2006). La evaluación continua en un nuevo escenario docente, *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, Vol. 3, nº 1 (abril). Recuperado 23 febrero 2011, en

<http://www.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/viewFile/v3n1-delgado-oliver/v3n1-delgado-oliver>

Hannan, A. y Silver, H. (2005). *La innovación en la enseñanza superior*. Madrid: Narcea.

Informe (2005). *La metodología docente y el crédito ECTS en los estudios de Derecho*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

Zabalza, M.A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.

### **Cuestiones y/o consideraciones para el debate**

- ☒ En un sistema de evaluación continuada propuesto de manera objetiva y uniforme y fundamentado en el “estudiante medio” por parte del profesor provocará, sin duda y *ceteris paribus*, diferentes ritmos de trabajo en cada discente porque no todos son “estudiantes medios” ¿Cómo corregir esta desviación?
- ☒ Los resultados de la evaluación del sistema empleado han puesto de manifiesto en mayor o menor medida un grado de desconfianza hacia el propio trabajo, la autogestión del aprendizaje, los conocimientos adquiridos a pesar de la mejora global en resultados ¿Dónde está la causa? ¿Debería definirse una nueva competencia a evaluar: la autoconfianza?
- ☒ El uso de las TIC's es imprescindible en el actual contexto educativo, pero en ocasiones, el fácil acceso al Aula Virtual propicia un uso abusivo de ellas, como demuestra el uso masivo del correo electrónico por parte de los alumnos, los cuales formulan preguntas al profesorado que en su mayoría tienen las respuestas a su alcance, pero que ni se molestan en buscar por simple comodidad. ¿Hasta qué punto debe el docente invertir parte de su tiempo en contestar una lista interminable de correos electrónicos, que en la mayoría de los casos, ellos mismos podrían intentar solucionar? No les estamos, como se dice vulgarmente, sacando demasiadas castañas del fuego?
- ☒ El sistema de evaluación continuada está pensado para un “estudiante al 100%” y quizá no para el “estudiante a tiempo parcial”, entendemos que no se puede “obligar” a un estudiante a seguir la evaluación continua, en todo caso, se debe tener derecho a realizar una prueba de evaluación final. Por ello, y en nuestro actual sistema universitario ¿de ser el planteamiento de la evaluación continua, en todo caso, flexible? ¿Porqué tendemos, quizá de forma inconsciente, a endurecer el sistema de evaluación tradicional que adoptan algunos estudiantes?
- ☒ Para las profesoras de ambas universidades el seguimiento de este sistema ha supuesto una mayor dedicación de trabajo y tiempo y mayor creatividad en la preparación y corrección de las actividades de evaluación, así como la atención del estudiante a través de las tutorías. ¿Está el profesorado en general suficientemente motivado para la implantación de nuevos sistemas de enseñanza-aprendizaje? Si la respuesta es negativa ¿Cómo motivarlo?